

Traición

Raúl Hasbún

Julio de 2010

Cuando en un país se aprueba legalmente el aborto, queda configurada una triple traición.

Los progenitores traicionan la confianza que la naturaleza y la sociedad depositaron en ellos. El vientre materno es el hábitat natural, el santuario seguro para proteger las vidas mínimas de toda agresión externa y favorecer su robustecimiento biológico y psicológico. La mano del padre provee lo necesario y disuade al intruso o enemigo. De esta confianza en quienes lo trajeron a la vida vive literalmente el feto. Todo, a su alrededor, está y parece dispuesto para acogerlo y encaminarlo en la gran aventura de desarrollarse como persona. La decisión de abortar, que probablemente escucha o presiente por múltiples indicadores, lo hace víctima de traición fatal. En su ejecución le será negada toda posibilidad de reclamar lectura de cargos, precisión de sus derechos y contar con un defensor de su inocencia. Su sentencia es de muerte (no hay penas alternativas ni condicionales), pero sus padres le habrán negado el derecho básico a un debido proceso. Su indefensión contrasta con las garantías que el derecho ordena respetar cuando se juzga a un violador o asesino flagrante.

Médicos, enfermeras, personal sanitario se prestan para realizar una acción exactamente contraria a la ética de su profesión. Quien recurre a ellos lo hace en la confianza de ponerse en manos de un servidor y operador de la salud, no de un verdugo de muerte. La perversidad de esta conducta rebasa el marco de una acción específica: una vez que se internaliza que los agentes sanitarios se creen (¡y están!) dotados del poder de matar a sus pacientes, toda la aureola de confianza en que se apoya gran parte de la eficacia terapéutica queda radicalmente cuestionada. ¿Cómo saber, en adelante, si este profesional pondrá su arte y pericia a favor de la vida o para provocar la muerte? ¿Cómo indagar en las motivaciones, presiones y coartadas tal vez urdidas para convertir el útero en sarcófago?

El Estado reconoce que su primordial razón de ser es acreditarse como garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Estos derechos son anteriores y superiores a todo poder estatal. Y su base fundacional es el derecho a la vida. Cuando el Estado violenta su razón de ser y de modo antinatural se atribuye la facultad de otorgar licencia a algunos ciudadanos para eliminar vidas inocentes, en ese acto y momento ha dejado de ser un Estado de Derecho, un Estado democrático, y se ha degradado en tiranía. Legalizar el aborto es la peor forma posible de corrupción del Estado. Máxime si ya, en un alarde de cinica "sinceridad", permite que hasta 14 semanas después de la concepción la vida del feto pueda eliminarse sin expresar razón o causa.

Puede que España gane un Mundial de Fútbol. Sería un triste, repugnante sucedáneo de haber traicionado la vida.

Publicado en "El Diario Financiero Online"